

MARTES, 1 DE MARZO DE 2016 - BOC NÚM. 41

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4 DE SANTANDER**CVE-2016-1648** *Notificación de auto y decreto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 25/2016.*

Doña Lucrecia de la Gándara Porres, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número 4 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales con el nº 0000025/2016, a instancia de KATIA CALDERÓN FERNÁNDEZ frente a FOGASA y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS SARDINERO, S. L., en los que se ha dictado auto y decreto de fecha 9 de febrero de 2016, cuyas partes dispositivas son del tenor literal siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo dictar orden general de ejecución y el despacho de la misma a favor de doña KATIA CALDERÓN FERNÁNDEZ, como parte ejecutante, contra ORGANIZACIÓN DE EVENTOS SARDINERO, S. L., como parte ejecutada.

La cantidad por la que se despacha ejecución asciende a la suma de 1.506 euros de condena más 175,36 euros de intereses previstos en sentencia; total principal, 1.681,36 euros, además de 260,50 euros que se prevén para hacer frente a los intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución, y a las costas de ésta. Total por ambos conceptos: 1.941,86 euros.

PARTE DISPOSITIVA**ACUERDO:**

Despachar ejecución del título mencionado en la orden general de ejecución a favor de KATIA CALDERÓN FERNÁNDEZ contra ANTONIO GUTIÉRREZ CUEVAS, por importe de 1.506 euros de condena más 175,36 euros de intereses previstos en sentencia; total principal, 1.681,36 euros, además de 260,50 euros que se prevén para hacer frente a los intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución, y a las costas de ésta. Total por ambos conceptos: 1.941,86 euros.

Dar audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora para que en quince días puedan designar la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba, advirtiéndoles que, de no ser así, se procederá a dictar decreto de insolvencia provisional en la presente ejecución.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos, a ORGANIZACIÓN DE EVENTOS SARDINERO, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 22 de febrero del 2016.
La letrada de la Administración de Justicia,
Lucrecia de la Gándara Porres.

2016/1648

CVE-2016-1648